

9562

REAL DECRETO 693/1977, de 1 de abril, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Santander al excelentísimo señor don Guillermo Gómez Laa.

El artículo quinto del Decreto dos mil quinientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y dos, de dieciocho de agosto, por el que se crea la Universidad de Santander, encomienda las funciones docentes y administrativas precisas para la organización de la nueva Universidad a una Comisión gestora, presidida por un Catedrático numerario, nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Superada aquella etapa inicial, y regulado el procedimiento para la designación de Rector, dicha Universidad ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, de conformidad con lo que establece el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y el artículo primero del Decreto dos mil concuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

## DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Santander al excelentísimo señor don Guillermo Gómez Laa, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
AURELIO MENEDEZ Y MENEDEZ

## MINISTERIO DE TRABAJO

9563

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Haya» de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1975), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de Málaga.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

CIUDAD SANITARIA «CARLOS HAYA».—MALAGA

Anatomía Patológica

Don Eduardo Sanz Ortega.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9564

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca un Coloquio sobre «Problemas Profesionales» para Técnicos Superiores de Administración Especial de las Corporaciones Locales.

En cumplimiento del Plan de Actividades para 1977 de la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto, se convoca un Coloquio sobre «Problemas Profesionales» para Técnicos Superiores de Administración Especial de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes normas:

## Primera. Objeto.

El Coloquio que se convoca tiene como finalidad analizar los problemas profesionales de los Técnicos Superiores de Administración Especial de las Corporaciones Locales, con especial referencia a los siguientes temas: La relación del servicio del Técnico Superior en el ámbito de la Administración Local; Régimen Económico; Incompatibilidades; Relaciones con la Corporación respectiva, Cuerpos Nacionales y demás Servicios corporativos.

## Segunda. Desarrollo.

El Coloquio tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local. Su desarrollo, en principio, está previsto del 1 al 3 de junio de 1977, en jornada de mañana y tarde.

## Tercera. Requisitos de los participantes.

Podrán tomar parte en el Coloquio los que, estando en posesión de título expedido por Escuela Técnica Superior, presen servicio en una Corporación Local en calidad de Técnicos Superiores.

## Cuarta. Selección.

El número previsto de participantes en el Coloquio será de 35. Si las solicitudes excediesen de ese número, podrán organizarse dos o más grupos de participantes.

Si fuere necesario efectuar selección de aspirantes, ésta se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de preferencia: Naturaleza del puesto desempeñado; relación funcional; mayor tiempo de servicios a la Administración Local.

## Quinta. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en el Coloquio deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

## Sexta. Licencia para estudios.

La asistencia al Coloquio quedará condicionada, en su caso, a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

## Séptima. Derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Los aspirantes admitidos al Coloquio deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 820 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

## Octava. Certificado de asistencia.

Al término del Coloquio será expedido certificado de asistencia a los participantes en el mismo.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.